



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MAYNAS
Hagamos Historia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nelly Arce Pezo Perez
NELLY ARCE PEZO PEREZ
FEDATARIO 15 AGO 2023
Reg. N° Fecha

ALCALDIA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 327-2023-A-MPM.

Iquitos, **01 AGO 2023**

VISTO:

El Memorando N° 252-2023-A-MPM de fecha 04/07/2023, procedente del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Maynas, y Ref. **Resolución de Alcaldía N° 176-2023-A-MPM**, mediante el cual se da por **Culminada la Encargatura** a la **ING. NICIA CORIN GARCIA RAMIREZ**, en el cargo de **SUBGERENTE DE MAQUINARIA, EQUIPO, MANTENIMIENTO VIAL Y DE PLANTA**, a partir del 04 de julio del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", en su Artículo 20°, numeral 6, señala que es facultad del Alcalde dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y el numeral 17) le faculta el designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 176-2023-A-MPM**, se encarga a partir del **21 de marzo del 2023**, a la **ING. NICIA CORIN GARCIA RAMIREZ** adicionalmente a sus funciones como Gerente, el cargo de Subgerente de Maquinaria, Equipo, Mantenimiento Vial y de Planta, en concordancia con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contrataciones administrativa de servicios, que en su artículo 11° señala "**Las personas contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 puede ejercer la suplencia (...) temporales por encargo en la entidad contratante**"

Que, mediante **CARTA DE RENUNCIA** de fecha 04 de julio del 2023, la **ING. NICIA CORIN GARCIA RAMIREZ** presenta su renuncia **irrevocable** a la encargatura como **SUBGERENTE DE MAQUINARIA, EQUIPO, MANTENIMIENTO VIAL Y DE PLANTA**; la misma que es aceptada mediante **MEMORANDO N° 252-2023-A-MPM**; a partir del 04 de julio del presente año.

Que, estando a las visaciones de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Organización, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal; y en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR RENUNCIA Y DAR POR CULMINADO la Encargatura a la **ING. NICIA CORIN GARCIA RAMIREZ**, en el cargo de **Subgerente de Maquinaria, Equipo, Mantenimiento Vial y de Planta** de la Comuna de Maynas, a partir del **04 de julio del 2023**, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGUESE el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Gestión de Recursos Humano, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGUESE, a la Oficina de Secretaría General, la notificación de la presente resolución a las áreas competentes conforme a ley.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

GVCH/R/A
CC
GAF
SGGRH
Interesado
File Personal
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MAYNAS
Hagamos Historia
German Vladimir Chong Rios
Econ. GERMAN VLADIMIR CHONG RIOS
ALCALDE